



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	410013110003-2018-00004-00
PROCESO:	AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA FERNANDA GUZMAN MUÑOZ
DEMANDADO:	WILFRAN HUMBERTO SANCHEZ MOREA

Se halla al Despacho consulta de la demandante para continuar cobrando cuota alimentaria tras desvinculación del demandado en la empresa donde laboraba, se allega autos, se le indica a la misma que la averiguación de donde labora actualmente el señor Sánchez Mórea, como es nombre de la Empresa, correo electrónico o dirección, es carga procesal de la parte interesada, una vez suministrada dicha información el Despacho procederá a ordenar lo pertinente, en aras de garantizar los derechos y bienestar del menor de edad.-

Comunicar este proveído a la parte demandante¹.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

E/sgo

¹ Diafer1984@outlook.com